

Licitación Privada

Producción de Audiovisual para Módulo
“Historia del Universo” para Sala Astronomía
del Museo Interactivo Mirador

Julio, 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar en el desarrollo y producción de un Audiovisual para el Módulo “Historia del Universo” de la Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador.

2. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Haya sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita una Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

3. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Invitación licitación	Jueves 20 de Julio de 2017
Recepción de consultas	Hasta lunes 24 de Julio de 2017 a las 18:00 hrs.
Respuesta a consultas realizadas	Martes 25 de Julio de 2017
Recepción de propuestas	Lunes 31 de Julio de 2017 hasta las 17:00 hrs.
Resultados	Miércoles 02 de Agosto de 2017
Fecha probable firma de contrato e inicio de servicios	Miércoles 09 de Agosto de 2017

- a) **Preguntas y respuestas**, las consultas a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico licitacionprivada.astronomia@mim.cl indicando en el asunto del correo "Consulta: Licitación Producción Audiovisual para Sala Astronomía – Historia del Universo". Las respuestas serán informadas vía correo electrónico a todos los invitados y en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.
- b) **Recepción de las propuestas**, se recibirán en el correo electrónico licitacionprivada.astronomia@mim.cl indicando en el asunto del correo "Licitación Producción Audiovisual para Sala Astronomía – Historia del Universo". No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado.
- c) **Resultado**, será avisado vía correo electrónico en los plazos establecidos.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

4.1 REQUERIMIENTOS PARA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL AUDIOVISUAL

Proceso:

Se solicita presupuestar todos los procesos de pre-producción, producción, post-producción y otros, relativos a la conceptualización y desarrollo de un Audiovisual de carácter sensorial y emotivo, para ser exhibido, de manera dinámica, creativa y sincronizada en 7 pantallas espejo de 55" con resolución Full HD. El formato no

debe ser comprimido y debe ser soportado por Microsoft Windows. Se trata de un video panorámico particionado en 7 videos FullHD.

Para el proceso de desarrollo y realización del Audiovisual solicitado, la Fundación exige una supervisión y aprobación continua y directa por un equipo del staff de ésta. Esta supervisión se deberá realizar en entregas predefinidas acordadas en cada caso específico y consignadas en una carta Gantt que incluya además especificaciones de tiempos para cada etapa del proceso, incluidas en el punto 4.4 "Etapas del plan de ejecución" y las fechas de pago de los porcentaje de avance. Esta carta gantt se debe entregar con posterioridad a una primera reunión técnica y de coordinación y previo a la firma del contrato. La carta gantt aprobada por el equipo MIM, no debe superar la fecha límite estipulada para la entrega del trabajo consignado en el punto 4.4 de este documento y pasará a formar parte de los documentos oficiales adjuntados al contrato.

Los trabajos ofertados y adjudicados podrán sufrir modificaciones según lo solicite la Fundación, no pudiendo superar dicha modificación, el 20% del total adjudicado.

4.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de la cotización la siguiente documentación:

Anexo n°1: Ficha Museográfica 4.8 Historia del Universo.

Anexo n°2: Especificaciones para el Desarrollo de Audiovisual "Historia del Universo"

Anexo n°3: Lineamientos gráficos para audiovisuales y multimedia.

4.3 EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DEL OFERENTE EN TRABAJOS DE COMPLEJIDAD SIMILAR, CONTRAPARTE TÉCNICA Y CIENTÍFICA.

Los proponentes deberán incluir referencias de similar complejidad, con imágenes en buena calidad de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero y/o reel 2016-2017. Deberá incluir nombre, teléfono y correo del contacto; nombre de la institución de los trabajos referidos; el valor del total del encargo y período de ejecución.

Además, **como requerimiento excluyente**, el proponente deberá contar con un Astrónomo asesor, que oficiará como Contraparte Científica para trabajar

directamente en el proceso de conceptualización del proyecto. Se debe incluir el currículum correspondiente.

De la misma forma, el proponente deberá designar a una o dos personas como Contraparte Técnica que trabajará directamente con el equipo MIM durante el proceso de ejecución. Se debe incluir el o los currículum correspondientes. La Contraparte Técnica debe tener una profesión afín con labores de guion, producción y realización Audiovisual y/o experiencia demostrable.

4.4 DEVOLUCIÓN Y ETAPAS DEL PLAN DE EJECUCIÓN

4.4.1 El oferente deberá presentar una devolución en la que proponga lineamientos iniciales para abordar creativamente la solución de este Audiovisual. Este armado puede ser realizado con material visual - audiovisual referencial y/o propio, que muestre tipos de imágenes y atmósfera general, ritmo, texturas, tipos de planos, tiros de cámara y otros que el proponente considere relevantes para compartir su visión preliminar del Audiovisual. Se solicita especificar claramente el tipo de referencias presentadas.

4.4.2 El proponente deberá presentar además, para el desarrollo del Audiovisual solicitado, un documento con la descripción de todas las etapas de producción que el oferente identifica, los tiempos estimados de ejecución y los porcentajes de avance asociados a cada fase o hito con el objeto de proponer una metodología de producción que incluya avances, revisiones y aprobaciones por parte de la Fundación.

Se sugiere que el oferente considere a lo menos las siguientes fases o hitos y sus respectivos porcentajes de avance.

a) Pre- producción (20% avance)

a.1) Propuesta Audiovisual: Desarrollar una propuesta creativa, estética y técnica del audiovisual acorde a los requerimientos solicitados.

a.2) Guion: Documento que incluya el detalle de cada secuencia y planos del audiovisual, con descripciones literarias e indicaciones técnicas.

a.3) Storyboard: Documento ilustrado solicitado con el fin de pre visualizar y corregir la unidad audiovisual a realizar.

Los puntos **a.1) y a.2)** deben ser presentados necesariamente en una misma

instancia. La aprobación por parte del equipo MIM de los mismos, es requisito para el inicio de la Etapa de Producción.

Es importante considerar los tiempos necesarios en la etapa de Preproducción para la conceptualización creativa del Guion. El desarrollo de este Audiovisual implica un trabajo conjunto y coordinado con Equipo MIM, de manera de que finalizada la primera etapa, la propuesta creativa cumpla con los objetivos educativos y museográficos establecidos para este módulo.

b) Producción (30% Avance)

b.1) Primera Entrega del Audiovisual: visionado y revisión.

b.2) Segunda Entrega del Audiovisual: visionado y revisión.

b.3) Revisión del armado final, proyectado en Sala y en el equipamiento definitivo, sujeto a observaciones y posibles modificaciones finales.

c) Entrega Final (50% Avance)

c.1) Audiovisual definitivo: Visualización final y prueba en sala.

La fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos, se define a 90 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

5. OFERTA ECÓNOMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados para el Audiovisual para módulo Historia del Universo. El valor estará representado en pesos.

El proponente debe identificarse, completando ficha n°1 o n°2 adjunta a este documento, según corresponda.

La Fundación ha dispuesto para el desarrollo completo del Audiovisual para el módulo "Historia del Universo", un presupuesto de \$ 30.000.000.- impuestos incluidos, no serán admisibles ofertas superiores a este valor.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en los puntos N° 2, 4.3, 4.4 y 5. La falta de alguno de ellos significará que quedará fuera del proceso de selección y no podrá ser evaluado.

7. SOBRE GARANTÍAS: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta 30 días corridos posteriores al término del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

El oferente deberá considerar que en virtud de lo establecido en el punto 4.1. cualquier modificación que afecte los plazos o monto deberá ser Garantizado bajo el mismo procedimiento establecido en el primer párrafo de este punto.

8. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Ítem	Ponderación	Escala	Criterios de Interés
Oferta Económica	30%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10
Experiencia del oferente, contraparte técnica y científica	30%	1 a 10	Experiencia del oferente en trabajos de complejidad similar, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, del oferente. La contraparte técnica cuenta con una profesión afín con labores de guion, producción y realización Audiovisual y/o experiencia demostrable. La contraparte científica cuenta con profesión afín y experiencia demostrable.
Devolución y Documento de Plan de Ejecución	40%	1 a 10	Visión preliminar con lineamientos audiovisuales iniciales. Respecto del plan de trabajo se considerará la coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas o hitos Así como la organización de la cronología de estos últimos.
Total	100%		

9. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán según lo indicado a continuación:

Pago 1: Revisión y aprobación Etapa de Pre- Producción – Pago del 20%

Pago 2: Revisión y aprobación de Etapa de Producción – Pago del 30%

Pago 3 y final: Entrega Final del Audiovisual en dependencias del Museo.- Pago del 50% contra entrega.

Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal dentro de un plazo de 5 días hábiles.

10. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa adjudicada autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del contrato que suscriba, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa adjudicada con motivo de los servicios que se contraten motivo de esta licitación, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de finalizar los servicios.

12. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Estos antecedentes los presentará la persona o empresa que se adjudique este servicio, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada. Si el seleccionado del proceso ya ha sido adjudicado en algún proceso licitatorio no superior a 6 meses, solo debe actualizar los certificados (Vigencia de la sociedad y Antecedentes laborales y previsionales F30).

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017